



Resolución de 20 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén por la que se publica la propuesta de resolución de personas candidatas y suplentes de la Convocatoria de Becas para cursar Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Andalucía, Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca”, correspondiente al curso académico 2026/2027

Finalizado el proceso de valoración y aprobación por parte del Comité Técnico de Selección de las solicitudes admitidas de la Convocatoria de Becas para cursar Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Andalucía, Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca”, correspondiente al curso académico 2026/2027.

La presente resolución se dicta al amparo de la autonomía universitaria reconocida en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en la Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía. Y en atención a las competencias atribuidas a esta Universidad en materia de gestión y financiación de ayudas al estudio de postgrado, ejercidas por este Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales en virtud de la Resolución de 16 de junio de 2023 (BOJA núm. 121, de 27 de junio), por la que se delega en este vicerrectorado el diseño de la oferta formativa de máster, así como la promoción de la misma.

Y de conformidad con los criterios de selección establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria, en ejercicio de las competencias atribuidas a este órgano y en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Primero. Publicar el listado de personas candidatas, por orden de prelación, del Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca” (convocatoria 2026-27) correspondientes a la **Universidad de JAÉN**, que figura en el **Anexo I** de la presente propuesta de resolución.

Segundo. Publicar el listado de personas suplentes, por orden de prelación, correspondiente a la **Universidad de JAÉN**, que figura en el **Anexo II** de la presente propuesta de resolución, a efectos de cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que pudieran producirse.





Tercero. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para realizar las alegaciones que consideren convenientes en un escrito enviado al correo electrónico becasgarcialorca@auiip.org, quien lo remitirá al órgano competente de la universidad correspondiente para su resolución.

En Jaén, a 20 de mayo de 2026.

Fdo.: Hikmate Abriouel Hayani
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén





ANEXO I

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA “FEDERICO GARCÍA LORCA”

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE CANDIDATOS/AS (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	HERNÁNDEZ ALVAREZ, ANA FLAVIA	UNIVERSIDAD CENTRAL 'MARTA ABREU' DE LAS VILLAS (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO	9,05
2	ROSABAL FUMERO, THALIA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	8,78
3	BARRERA, MATEO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN	8,65
4	IDROBO ZAMORANO, VALERIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	8,49
5	JEREZ GARZÓN, BELÉN PATRICIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	8,02
6	GROSKY, ENZO ANGEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO (ARGENTINA)	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,87





ANEXO II

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA “FEDERICO GARCÍA LORCA”

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE SUPLENTES (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	CARNESOLTA CABRERA, MARLON *	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER EN OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	8,40
2	TRUJILLO FILGUEIRA, ANDRÉS SERGIO *	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	8,33
3	REGUEIRO CEPERO, ALEJANDRA *	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	8,30
4	FERNÁNDEZ LANG, HANSEL ENEDY *	UNIVERSIDAD CENTRAL 'MARTA ABREU' DE LAS VILLAS (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS	8,18
5	PLANA QUIALA, ADRIEL *	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	MÁSTER EN OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	7,88
6	VIEL PORTUONDO, CLAUDIA DE LA CARIDAD	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	MÁSTER EN OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA	7,84
7	OÑA CÁRDENAS, EMILY	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	7,58
8	GARAVITO DIVANTOQUE, DANIEL ENRIQUE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN	7,43
9	CHIVILCHES AMPUERO, NATIVIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO	7,38
10	CRUZ, JESSENIA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN	7,36
11	CABALLERO MELO, GABRIEL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA 'JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA' (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	7,29





12	DIAZ MIRANDA, CAMILO ERNESTO	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA: LONGEVIDAD, SALUD Y CALIDAD	7,00
13	GÓMEZ BUITRAGO, ADRIANA MARCELA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	6,85
14	NICOLALDE MEDIAVILLA, JACQUELINE CUMANDA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (ECUADOR)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA	6,77

* De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del punto 8 de las bases de la Convocatoria: “El Comité Técnico de Selección, propondrá la concesión de un máximo de dos (2) becas por Máster. Además, con carácter general, y con el objetivo de garantizar una distribución equitativa de las oportunidades entre los postulantes, se establece un límite máximo de dos (2) becas por país de origen”, no se han podido seleccionar como candidatos ya que hay dos titulares, con una puntuación total de 9,05 y 8,78, cuyo país de origen es Cuba.

NOTA: La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.

